



Resolución Ministerial

N° 445 - 2015 - MINEDU

Lima, 17 SET. 2015

Vistos; el Expediente N° 0152001-2015; el Oficio N° 1305-2015-MINEDU/VMGP/DIGEBR; los Informes N°s 001-2015-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES-MBPB y N° 597-2015-MINEDU/SG-OGAJ;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Educación, en adelante MINEDU, y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en adelante la OEI, suscribieron el Convenio N° 087-2015-MINEDU - Convenio Marco de Cooperación entre el Ministerio de Educación y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, con el objeto de establecer mecanismos de cooperación interinstitucional, mediante la realización de actividades, proyectos y programas de cooperación considerados de interés mutuo y con carácter preferente, para asegurar el derecho a una educación de calidad de todos los peruanos y peruanas, en adelante el Convenio;

Que, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Octava del Convenio, la OEI podrá hacer uso del logo institucional del MINEDU únicamente en el material y recursos educativos que se generen en el marco de dicho Convenio Marco, para lo cual deberá contar previamente con la autorización expresa del MINEDU, en aplicación de lo establecido en el Decreto Supremo N° 003-2008-PCM, que prohíbe el uso de la denominación de los Ministerios y Organismos Públicos Descentralizados, así como de las siglas y logos institucionales sin la autorización respectiva;

Que, mediante Carta de fecha 06 de agosto de 2015, el Director de la OEI en Perú solicita, entre otros, la autorización para el uso del logo institucional del MINEDU en el material educativo y promocional del Concurso Iberoamericano de Educación en Derechos Humanos y del Primer Seminario Iberoamericano de Educación en Derechos Humanos: "Educación en Derechos Humanos: Un camino para la Convivencia"; que se realizarán del 21 de agosto al 03 de diciembre de 2015 y el 03 de diciembre de 2015, respectivamente;

Que, el citado Concurso tiene como propósito reconocer el trabajo de instituciones, comunidades educativas y organizaciones de la sociedad civil que trabajan activamente en la defensa y promoción de los Derechos Humanos, a través de la educación y la pedagogía; por su parte, en el referido Seminario se realizarán dos Mesas Redondas, cuyos temas son: "El Rol de la Educación y los Derechos Humanos en la construcción de ciudadanía" y "Desafíos desde la Educación en el marco de los Derechos Humanos: los casos de la empresa y la seguridad ciudadana";

Que, el artículo 1 del Decreto Supremo N° 003-2008-PCM señala que la denominación de los Ministerios y Organismos Públicos Descentralizados, así como sus siglas y logos institucionales, solo pueden ser utilizados por personas naturales, personas jurídicas, entidades, Gobiernos Locales y Regionales, que cuenten con autorización expresa del titular o máxima autoridad administrativa de aquellos;



Que, la Directora General de la Dirección General de Educación Básica Regular, remite el Informe N° 001-2015-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES-MPBP, a través del cual se señala, entre otros, que resulta pertinente autorizar a la OEI el uso del logo institucional del MINEDU en todo el material educativo y promocional del Concurso Iberoamericano de Educación en Derechos Humanos y del Primer Seminario Iberoamericano de Educación en Derechos Humanos: "Educación en Derechos Humanos: Un camino para la Convivencia"; por cuanto dichos eventos se desarrollan en el marco del Convenio y contribuirán al fortalecimiento de la cultura de educación en derechos humanos;

Que, por lo expuesto, corresponde autorizar a la OEI, el uso del logo institucional del MINEDU en todo el material educativo y promocional del Concurso Iberoamericano de Educación en Derechos Humanos y del Primer Seminario Iberoamericano de Educación en Derechos Humanos: "Educación en Derechos Humanos: Un camino para la Convivencia";

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por la Ley N° 26510; el Decreto Supremo N° 003-2008-PCM, que prohíbe el uso de la denominación de los Ministerios y Organismos Públicos Descentralizados, así como de las siglas y logos institucionales sin la autorización respectiva; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Autorizar a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura – OEI el uso del logo institucional del Ministerio de Educación en todo el material educativo y promocional del Concurso Iberoamericano de Educación en Derechos Humanos, que se realizará hasta el 03 de diciembre de 2015, y del Primer Seminario Iberoamericano de Educación en Derechos Humanos: "Educación en Derechos Humanos: Un camino para la Convivencia", que se llevará a cabo el 03 de diciembre de 2015.

Regístrese y comuníquese,



Jaime Saavedra Chanduvi
JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación

